

MIÉRCOLES, 15 DE JULIO DE 2015 - BOC NÚM. 134

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-9043 *Información pública del expediente de desafectación y simultánea cesión de uso de inmueble (Centro de Educación de Personas Adultas y Aprendizaje Permanente) a favor del Gobierno de Cantabria.*

La Alcaldía del Ayuntamiento de Torrelavega, mediante Resolución nº. 2015002657 de fecha 6 de julio de 2015, ha acordado aprobar inicialmente el expediente relativo a la cesión de uso y desafectación simultánea del inmueble correspondiente al edificio del Centro de Educación de Personas Adultas y de Aprendizaje Permanente a favor de la Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.

El bien objeto del presente expediente se corresponde exclusivamente con el edificio del Centro de Educación de Personas Adultas, construido por el Ayuntamiento de Torrelavega en la parcela de referencia catastral 5605021VP10500F0001JB (registral nº. 61.473).

La eficacia de esta cesión de uso queda demorada al momento en que se produzca la desafectación del inmueble, y hasta que se acepte la cesión por el órgano competente del Gobierno de Cantabria.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 8 y 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete el expediente a información pública por plazo de un mes (al objeto de unificar los plazos con el expediente de desafectación que condiciona el de cesión) a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria; a lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, previamente a la resolución del expediente por el Pleno de la Corporación.

Torrelavega, 6 de julio de 2015.

El alcalde,

José Manuel Cruz Viadero.

2015/9043

CVE-2015-9043